



## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA  
OBR-SCC-012 - 2025

### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-012 2025

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL, ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y ÁREAS SOCIALES EN LA VEREDA CARRIZAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PELAYA**

**FECHA:** 14 DE ABRIL DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

#### PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025		GERALDINE ALEJANDRA CARVAJALINO GENTIL	CONDOMINIO DE BUTURAMA CASA 24	AGUACHICA	3185213571

#### EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 4 - 6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 8 - 10	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 11 - 18	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 19 - 21	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 22 - 32	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 34 - 36	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 38 - 42	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 44 - 48	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple	

<b>FINVERPAZ</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-012 - 2025</b>
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Folio 50 - 52 Cumple Folio 54 - 58	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 60 - 61	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 63 - 64	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 65 - 66	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 67 - 126	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 128 - 132	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 257 - 270 Póliza B- 100061095 SEGUROS MUNDIAL	

### CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los catorce (14) días del mes de abril de 2025.

  
**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**  
 Director Jurídico

## SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-012 -2025

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL, ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y ÁREAS SOCIALES EN LA VEREDA CARRIZAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PELAYA.

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.398.838.729,00).

El día catorce (14) de abril de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025	270

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

## 1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS																											
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O OBRAS DE URBANISMO” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIV EL</th> <th>CLASIFICACIO NI UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>70111700</td> <td>Parques, jardines y huertos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72121400</td> <td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72141300</td> <td>Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72151500</td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72152900</td> <td>Servicios de montaje de acero estructural</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72153100</td> <td>Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72153200</td> <td>Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72153900</td> <td>Servicio de preparación de obras de construcción</td> </tr> </tbody> </table>	NIV EL	CLASIFICACIO NI UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	70111700	Parques, jardines y huertos	3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	3	72141300	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	3	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	3	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego	3	72153900	Servicio de preparación de obras de construcción	CUMPLE	CTOS:  Contrato de obra Pública No. 077 2017 MUNICIPIO DE LA PAZ  FOLIO 138 - 156	
NIV EL	CLASIFICACIO NI UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS																													
3	70111700	Parques, jardines y huertos																													
3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados																													
3	72141300	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas																													
3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos																													
3	72152900	Servicios de montaje de acero estructural																													
3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas																													
3	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego																													
3	72153900	Servicio de preparación de obras de construcción																													

	3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura			
<p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>						

### 1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		175
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		176
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		175
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		169
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " <b>CONSTRUCCION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O OBRAS DE URBANISMO</b> "	CUMPLE		178 – 183
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		191
	<b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		192
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		191
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		185
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " <b>CONSTRUCCION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O OBRAS DE URBANISMO</b> "	CUMPLE		194 - 199

### 1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	<b>Profesión:</b> Tecnólogo y/o Profesional con Especialización en Salud Ocupaciones y/o Riesgos Laborales y/o Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE		206 – 207
	<b>Experiencia general:</b> No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.	CUMPLE		211 - 217
	Carta de compromiso <b>ORIGINAL</b>	CUMPLE		201

### 1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		221
2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	CUMPLE		222
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		219 – 220

**1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	69	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	69	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	69	CUMPLE

**1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	69	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	69	CUMPLE

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el catorce (14) de abril de 2025.

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ